



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de Marzo de 2026

NOTA G.U.O.C. N° 89 / 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1995/26 de fecha 10 de Marzo de 2026, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 39/25 para el Mantenimiento y Reparación de Bombas Centrifugas y Motores Eléctricos de la Planta, Centros de Distribución y Pozos – ID 465.662.-** de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	MONTO MINIMO IVA incluido	MONTO MAXIMO IVA incluido
CONSORCIO VIÑAS CUE	1 - 2 - 3 y 7	Gs. 1.057.500.000 (Guaraníes un mil cincuenta y siete millones)	Gs. 2.115.000.000 (Guaraníes dos mil ciento quince millones)
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	4 - 5 y 6	Gs. 542.500.000 quinientos cuarenta y dos millones quinientos mil)	Gs. 1.085.000.000 (Guaraníes un mil ochenta y cinco millones)

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Actas de Aperturas, Informes de Evaluaciones, Resoluciones, constancia DGCP y Cuadro Comparativo de Oferta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.